



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: lunes, 07 de Noviembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS

**3437**

Acuerdo del Pleno de fecha 03/11/2022 del Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque por el que se aprueba provisionalmente la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de suelo, subsuelo y vuelo de instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, oleoductos y gaseoductos.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03/11/2022, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de suelo, subsuelo y vuelo de instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, oleoductos y gaseoductos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo



2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zarzueladejadraque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Zarzuela de Jadraque, a 3 de noviembre de 2022. Fdo. Alcalde-Presidente, D.  
Miguel Ángel Moreno Casas